

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 10 de Febrero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., Abril 22 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril veintidós del dos mil veintiuno.

En atención a los documentos que anteceden, allegados al proceso **Ejecutivo** promovido por la **Sociedad METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE MEPSAS.A**, en contra de la señora **SANDRA PATRICIA CANEY MORALES** seguido a continuación del proceso Monitorio tramitado entre las mismas partes, una vez revisadas la notificación realizada a la demandada del contenido del auto que libro mandamiento de pago en su contra, el Despacho considera que no podrá aceptarlas en esta oportunidad por no ajustarse a las exigencias del Art. 8 del Decreto 806 del 4 de Junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, en primer lugar la certificación expedida por la empresa de correo no es legible, no se visualiza la dirección del correo electrónico del destinatario, de igual forma no se allegó la evidencia que la notificación fue recibida por la demandada.

Es por lo anterior, que se ordena requerir a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 del Código General del Proceso, para que realice las gestiones necesarias para la notificación a la demandada del auto que libro mandamiento de pago en su contra, con las exigencias de la norma mencionada, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **23 de Abril del 2021.- No.068.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9865479d535e386388ddb20b52c13e1d3bbac72fda61648c6a77da9821d5c947**

Documento generado en 22/04/2021 10:23:14 AM